

ACTA N° 342

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 30 de julio de 2019, siendo las 13:00 horas, se da inicio a la 342 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en dependencias de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo (S) de la Agencia, Sr. Juan Bravo; la Jefa (S) de la División de Estudios, Sra. María de la Luz González; la Jefa (S) de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sra. Mariana Segura; el Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Cristóbal Alarcón y el Jefe (S) de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Sr. Gino Cortez.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Temas:

- I. Varios.
- II. Estudio Nacional Educación Física 2018, 8° Básico.
- III. Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).
- IV. Solicitudes.

I. Varios

Previo al inicio de la revisión de los temas que figuran en la tabla de la sesión, el Secretario Ejecutivo (S) informa a los consejeros respecto de la licitación pública sobre aplicación Simce 2019, entregándoles una minuta sobre el particular. Se informa que los proveedores adjudicados son Tata (ítem 1) y Ubix (ítem 2), los cuales tienen experiencia en el tema.

II. Estudio Nacional Educación Física 2018, 8° Básico.

La Jefa del Departamento de Gestión de Reportes de la División de Información a la Comunidad, sra. Loreto Sazo, realiza exposición sobre este tema.

La presentación comprende los antecedentes de la evaluación y los resultados preliminares de las pruebas aplicadas.

Se trata de un estudio muestral, aplicado el año 2018 a 9522 estudiantes de 8° año básico, en 262 establecimientos de todo el país. Para realizarlo, se aplicó una batería de pruebas basada en el Eurofit, adaptado a la población de nuestro país. El componente físico evaluado fue antropometría (índice de masa corporal y razón cintura-estatura), rendimiento muscular (abdominales cortos, salto largo a pies juntos y flexo-extensión de codos), flexibilidad (flexión de tronco adelante), resistencia aeróbica (test de Cafra) y rendimiento cardiovascular y potencia aeróbica máxima (test de Navette).

Los consejeros proponen que los resultados se presenten en reunión de trabajo con autoridades de los Ministerios de Educación, Deporte, Salud, Niñez y Encargados de Salud Mental.

Se acuerda que la expositora realice a la presentación los ajustes indicados por los consejeros para su revisión posterior.

III. Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

La Jefa del Departamento de Estudios Internacionales de la División de Estudios, Gabriela Cares, junto con la profesional de dicha división, Carolina Leyton, realizan esta presentación.

La exposición se centra en aquellos IDPS que son evaluados a través de cuestionarios, esto es:

- Autoestima académica y motivación escolar
- Participación y formación ciudadana
- Hábitos de vida saludable
- Clima de convivencia escolar.

Se recuerda que los IDPS se encuentran establecidos en el Decreto N° 381, de 2013, del Ministerio de Educación. Se plantea la necesidad de contar con estándares de desempeño.

En cuanto a la situación actual de los IDPS, la presentación se refiere a: confiabilidad (alineación teórica y calidad de las preguntas), validez (de contenido del constructo y de uso), fairness (implementación traspaso a TRI o teoría de respuesta al ítem) y usabilidad (uso de preguntas, visibilizar los IDPS en distintas audiencias y amplia demanda por umbrales de logro).

Se señalan como principales líneas de acción vigentes el reportar descripciones cualitativas asociadas a los puntajes (asesorías en psicometría, elaboración y pilotaje descripciones, propuestas de reportes), el cambio de metodología manteniendo comparabilidad (punto de transición con cálculo bajo TC y TRI) y potenciar el uso de herramientas de autoevaluación.

Finalmente, la presentación realiza recomendaciones técnicas para la mejora.

Respecto a la usabilidad, la consejera Alejandra Cortázar pregunta si lo que se evalúa son las condiciones de la escuela o las características de los alumnos. Se responde que las dos cosas, pero se intenciona que las preguntas sean hacia el establecimiento.

La consejera Paulina Araneda felicita a las presentadoras por su aporte y generar lineamientos para que el sistema pueda comprender y sensibilizarse en esto, indicando que el TRI revelará algo oculto, velando por la mejora de la educación. El consejero Rafael Carrasco se suma a las felicitaciones a los expositores. Indica que, si bien el contar con estándares de desempeño depende de la UCE, la Agencia es quien determina el significado de los puntajes; por lo tanto, para avanzar en el esfuerzo de dar significado a los puntajes, no se requiere esperar al Ministerio para la elaboración de dichos estándares. Más aún, para elaborar dichos estándares, es deseable contar con una buena interpretación de los puntajes que permita entender cualitativamente dónde están nuestros alumnos en las dimensiones medidas por los IDPS. El consejero Rafael Carrasco pregunta también si el Decreto 381 es susceptible de modificación. Se responde que, a los 6 años, de acuerdo a lo señalado por la Ley N° 20.529, y que el año seis se cumple precisamente el 2019, por lo tanto, la próxima oportunidad de realizar ajustes o mejoras será el año 2025. Los consejeros Rafael Carrasco y Alejandra Cortázar manifiestan su preocupación de que el Ministerio haya tomado la decisión de no modificar el decreto, considerando que se habían detectado algunas limitaciones de la metodología actual y se estaba trabajando en propuestas de mejoramiento.

IV. Solicitudes.

Los consejeros Paulina Araneda, Rafael Carrasco y Alejandra Cortázar solicitan al Departamento Jurídico informar acerca de la posibilidad de modificación al Decreto N° 381, de 2013, del Ministerio de Educación.

Se termina la sesión, siendo las 15:30 hrs.



LUZ MARÍA BUDGE CARVALLO
Presidenta



PAULINA ARANEDA DÍAZ
Consejera



ALEJANDRA CORTÁZAR VALDÉS
Consejera



SUSANA CLARO LARRAIN
Consejera



RAFAEL CARRASCO HOECKER
Consejero



JUAN BRAVO MIRANDA
Secretario Ejecutivo (S)



MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria